GOBIERNO DE CHILE

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN

Sistema de Protección Social y Empleo

Chile Solidario-Sence

Historia del Sistema de Protección Social : Chile Solidario

Hipótesis que hay detrás:

- Estancamiento en la lucha contra la indigencia entre año 1998 y 2000

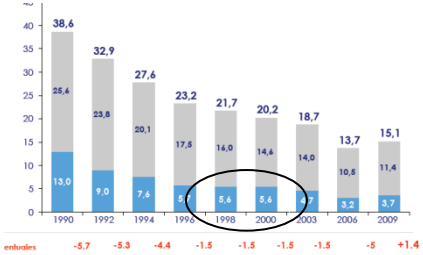

- Hay una pobreza dura a la cual no llegan los beneficios del crecimiento económica ni los programas sociales del estado
- Estas familias están desconectadas de la red pública y social y requieren un sistema de intervención integral que les permita conectares a las redes sociales y del estado

Respuesta:

- Programa Puente implementado en FOSIS año 2002
- Promulgación de la Ley 19494 Chile Solidario año 2004

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN

Ministerio de Planificación

Objetivos del Chile Solidario

Existen múltiples interpretaciones del objetivo del Chile Solidario:

- Superar la Pobreza,
- Superar la indigencia,
- Mejorar calidad de vida,
- Conectar con las Redes,
- Disminuir la Vulnerabilidad, entre otros

El objetivo "legal" de Chile Solidario es:

- Promover en las familias en situación de extrema pobreza su incorporación a las redes sociales y su acceso a mejores condiciones de vida

Principales características

- Es un modelo de gestión y no un programa social
- Este modelo permite generar a nivel de gobierno un "ejecutivo de cuentas" para las personas en situación de extrema pobreza, que vela por la correspondencia y pertinencia de las políticas sociales del estado

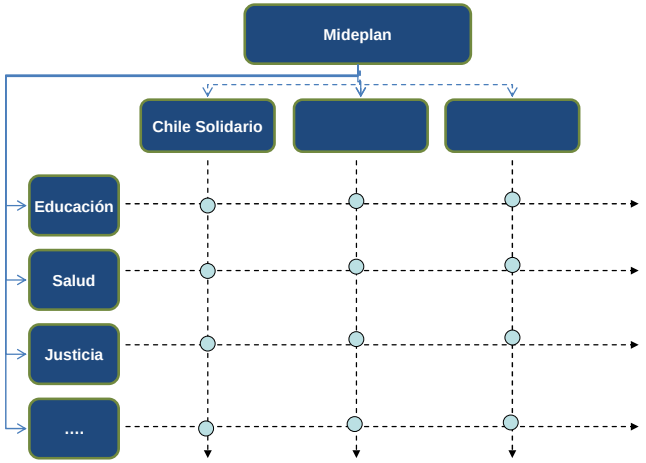

- Es un modelo de acercamiento a las familias como una mirada multidimensional
- Es un observador constante e in situ de la realidad de las familias en situación de extrema pobreza, el cual está además soportado por sistemas de registro informáticos

Modelo Chile Solidario: Descripción Legal

El sistema de protección Chile Solidario establecido en la ley 19.949 tiene tres componentes principales:

1. **Apoyo Psicosocial**: Acompañamiento personalizado a las familias por un período determinado (24 o 12 meses) cuyo objetivo es "Promover el desarrollo de las habilidades personales y familiares necesarias para satisfacer condiciones mínimas de calidad de vida"
2. **Acceso a Oferta Preferente**: Cupos en programas sociales del estado especialmente resguardado para personas pertenecientes al sistema de protección social Chile Solidario.
3. **Subsidio y Bono Chile Solidario**: Subsidios del estado a los cuales las familias Chile Solidario tienen acceso garantizado en caso de cumplir con las condiciones de elegibilidad

Modelo Chile Solidario: Diagrama

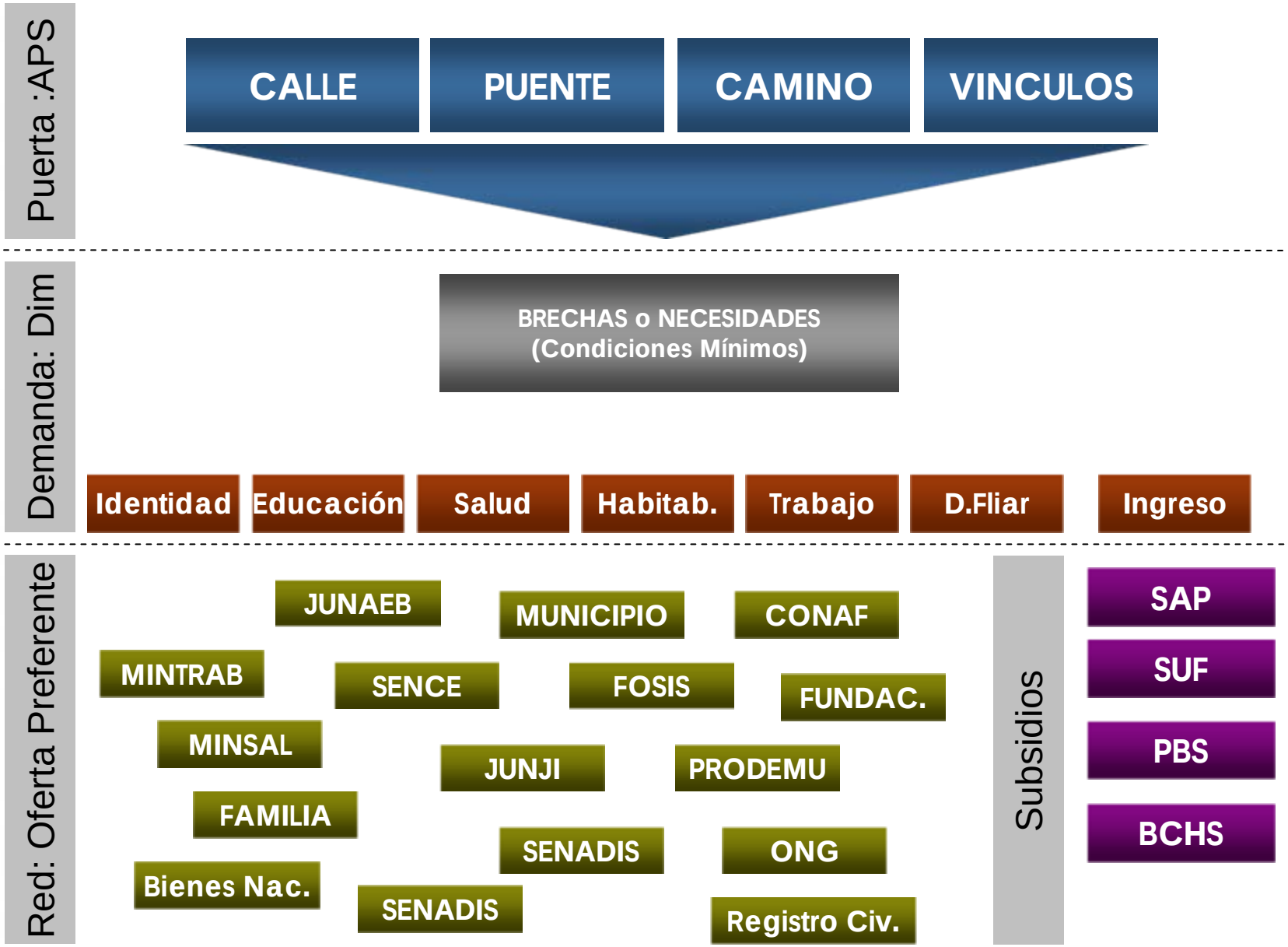

Cuál es el Rol de Mideplan en este Sistema de Protección Social

- Las leyes que dan origen al Sistema de Protección Social otorgan a Mideplan la responsabilidad de Administrar, Coordinar, Supervisar y Evaluar el Sistema de Protección Social

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN

Ministerio de Planificación

Modelo de Operar la Intersectorialidad en Chile Solidario

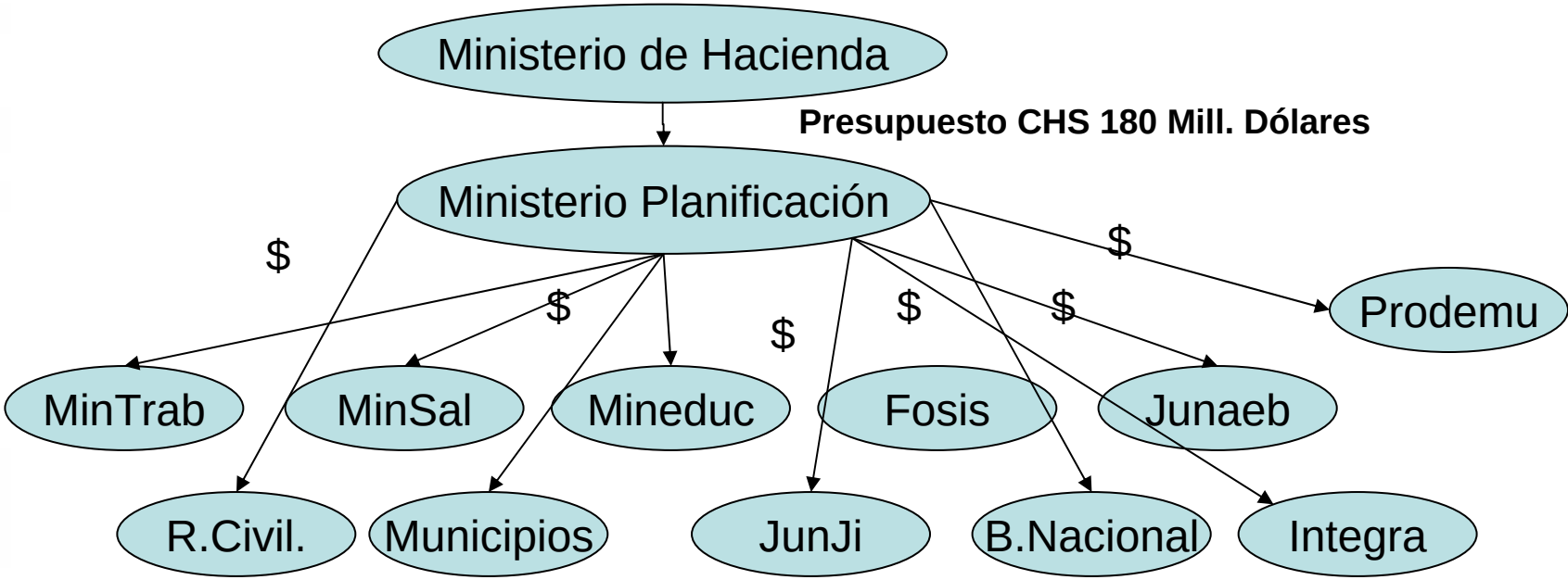

- Modelo de Compra de Servicios
- Diseño en conjunto del programa para población Chile Solidario (Mideplan experto en población + MinTrab experto en trabajo)
- Firma de convenio de transferencia o colaboración donde Mideplan define beneficiarios y las orientaciones técnicas
- Se realiza seguimiento y evaluación del comportamiento del convenio a través de mesas técnicas y estudios

Modelo Chile Solidario: Diagrama

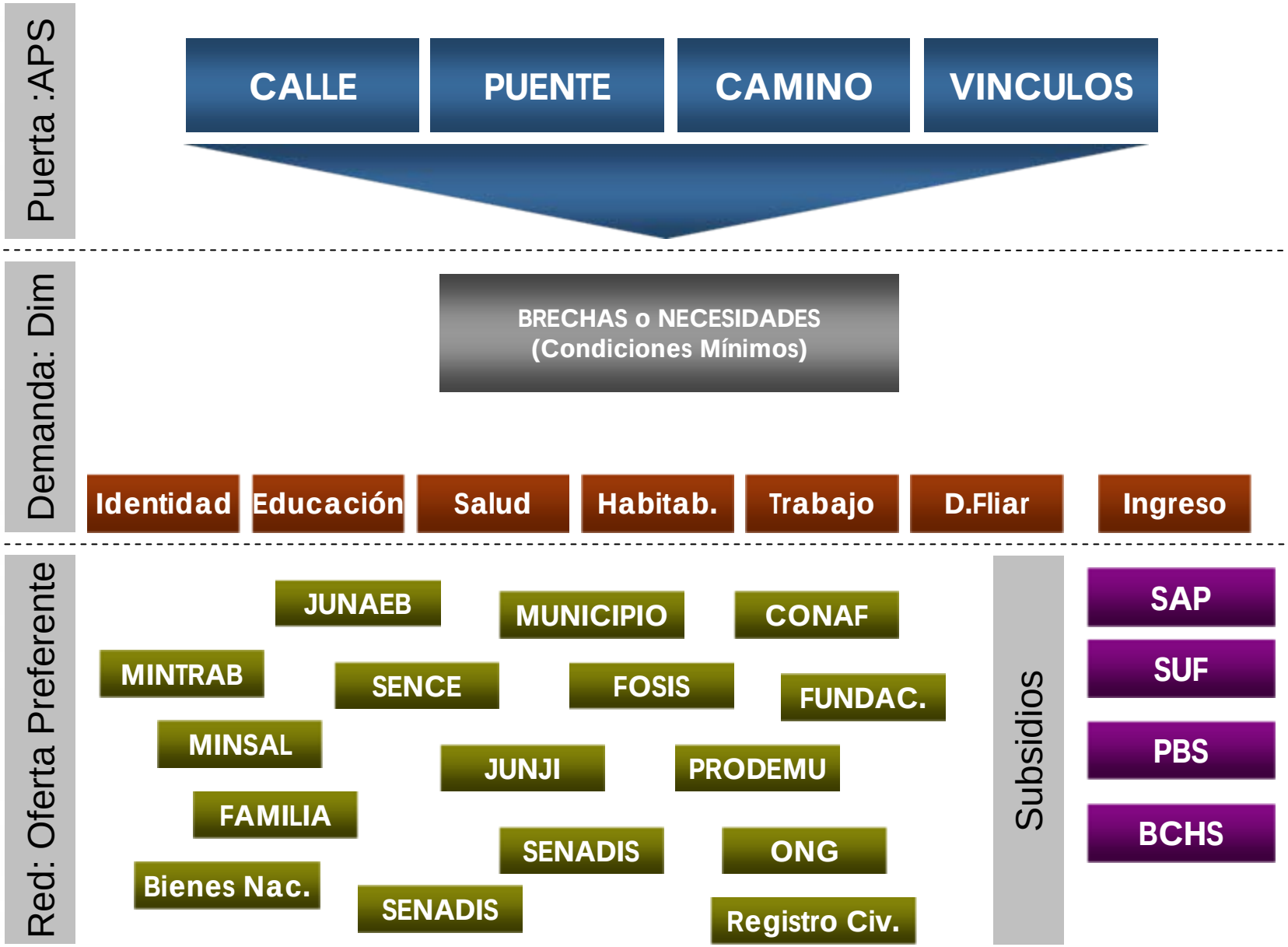

Apoyo Psicosocial

- Acompañamiento personalizado a las familias/Personas, por un período determinado (24 o 12 meses) cuyo objetivo es “Promover el desarrollo de las habilidades personales y familiares necesarias para satisfacer condiciones mínimas de calidad de vida organizada en 7 dimensiones”.
- Es el eje central de la intervención del sistema Chile Solidario
- Es implementado a través de “Apoyos familiares” que son personas, profesionales o técnicos contratados a nivel municipal

Levantamiento de Demanda: Condiciones Mínimas

Importancia de las condiciones mínimas:

1. **Para las Familias**: El estado de las CM establece la línea base de cada una de las familias al ingresar al Sistema, fija las metas a cumplir con ellas y así se transforman en los indicadores de logro del apoyo psicosocial.

2. **Para los Apoyos familiares:** Ordenan el contenido de la conversación y el trabajo que el Apoyo Familiar desarrolla con cada una de las familias que atiende. En base a ellas definen tareas y metas para mejorar sus condiciones de vida.

3. **Para los Servicios Públicos:** Las CM son el marco de acción de la oferta pública dirigida a las familias en situación de extrema pobreza, influyendo en las prioridades, estrategias y acciones diseñadas para mejorar su calidad de vida.

Levantamiento de Demanda: Condiciones Mínimas Puente

Identificación	id1	Inscripción en Registro Civil
	id2	Cédula de Identidad
	id3	FPS aplicada (o CAS a jun07)
	id4	Situación militar al día
	id5	Antecedentes regularizados
	id6	Inscripción en Reg. Nac. Dis.
Ingresos	ing1	Subsidio Único familiar
	ing2	Asignación Familiar
	ing3	Pensión asistencial (PBS y APS 2007 en adelante)
	ing4	Ingresos Económicos superiores a línez de indigencia
	ing5	Presupuesto organizado
Salud	s1	Inscripción Salud primaria
	s10	Conocimiento de salud y autocuidado
	s2	Control del embarazo
	s3	Vacunas al día
	s4	Control de salud del niño al día
	s5	Exámen papanicolau al día
	s6	Control de método anticonceptivo
	s7	Adultos mayores bajo control médico
	s8	Control de enfermedades crónicas
	s9	Rehabilitación de discapacitados
Trabajo	t1	Al menos 1 adulto con trabajo regular
	t2	Ningún niño >15 años abandona estudios por trabajo
	t3	Inscripción en OMIL de personas desocupadas

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN

Ministerio de Planificación

Oferta Preferente

- Conjunto de programas disponibles en la oferta pública del estado que cuenta con cupos especialmente "guardados" para familias/personas Chile Solidario
- Corresponde a cerca del 55% del presupuesto del sistema de protección social Chile Solidario
- Es uno de los componentes clave para el cumplimiento de las condiciones mínimas de calidad de vida levantadas durante el programa de apoyo psicosocial
- Es la red a la cual acuden las familias "movilizadas" a partir de la generación de capacidades realizada por el Apoyo Familiar
- Se articula a través de convenios de transferencia de recursos y convenios de colaboración con las distintas instituciones del gobierno central o local, del ámbito público y privado.
- La derivación la realiza el mismo apoyo familiar a través del Formulario único de derivación FUD
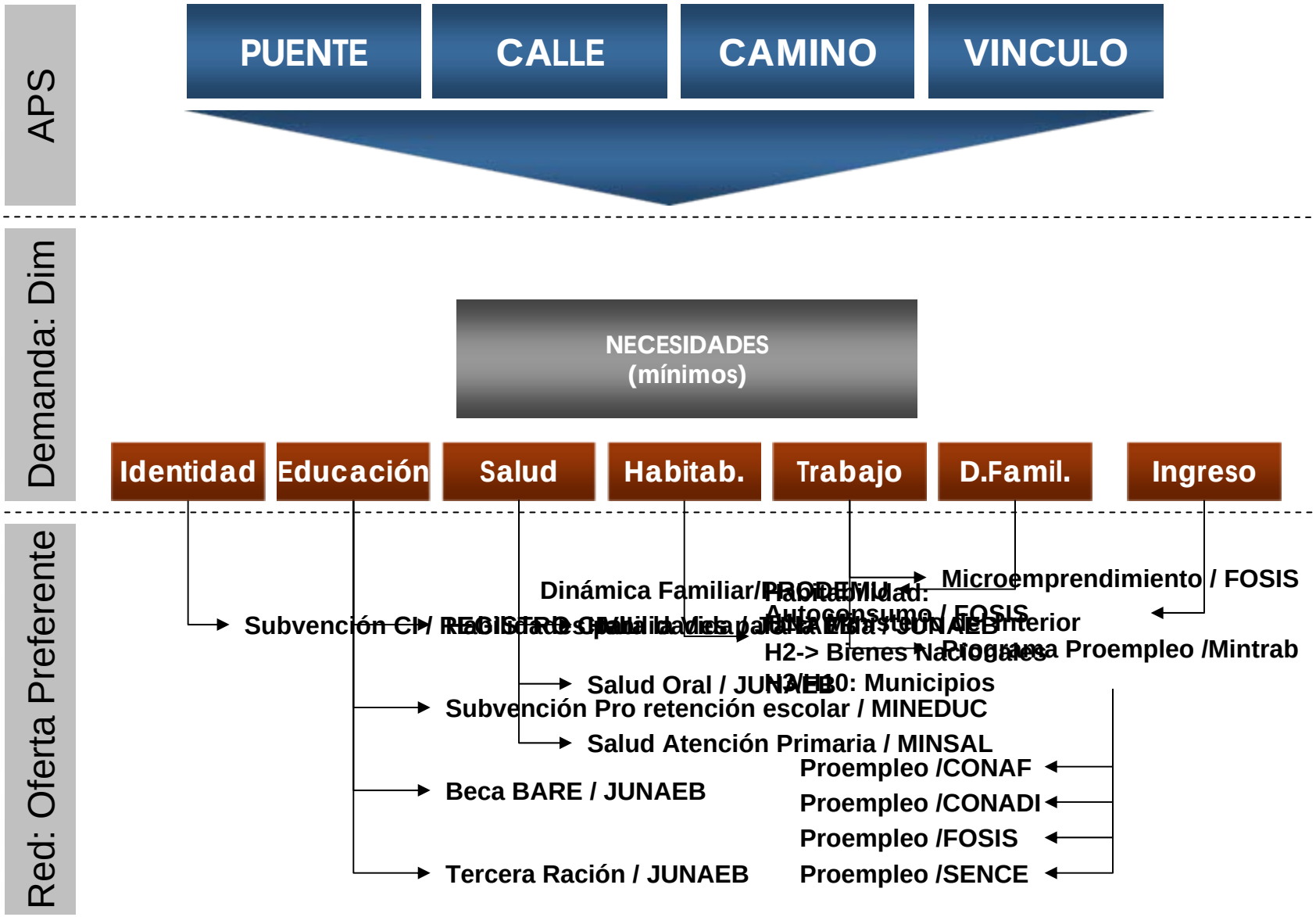
Oferta Preferente